



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado reconocer los méritos de los profesionales que se han dedicado al servicio de la formación integral de los estudiantes;
- Que** en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han sobresalido por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que** el señor ALFONSO CONSTANTE VILLACRES ha entregado gran parte de su vida de abnegado servicio docente en diferentes establecimientos educativos de la provincia de Tungurahua, formando a la juventud estudiosa de la Patria;
- Que** el citado educador siempre se ha caracterizado por su calidad humana, mística pedagógica, responsabilidad y honradez en beneficio de la juventud tungurahuesa;
- Que** es deber del Congreso Nacional, enaltecer las cualidades de ciudadanos que han dedicado su vida a la formación moral e intelectual de la juventud del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación y exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor ALFONSO CONSTANTE VILLACRES, por su fructífera labor de enseñanza.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitarse por presentes y futuras generaciones.

Delegar a los señores doctor Gabriel Ruiz Albán e ingeniero Aníbal Nieto Vásquez, Diputados por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE BONIS ARIZAGA
PRESIDENTE

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL